

164 ASESORÍA INFORMÁTICA A MUNICIPIOS

1. OBJETO

Tiene por objeto proporcionar asesoramiento en el diseño, la adquisición y configuración de equipamiento e instalaciones municipales de comunicaciones de voz y datos, así como prestar asesoramiento en materia de protección de datos. Esta cobertura se manifiesta en los siguientes aspectos:

- A** Asesoramiento en el diseño de instalaciones municipales de comunicaciones de voz y datos, así como en adquisición de equipos y material.
- B** Asesoramiento en Seguridad de la Información y Protección de datos, ampliando al análisis técnico de las infraestructuras TIC del municipio.

De esta forma contribuiremos al Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (Industria, innovación e infraestructura) que es uno de los motores fundamentales para el crecimiento y el desarrollo económico.

2. DESTINATARIOS

Municipios, entidades locales autónomas, consorcios y mancomunidades.

3. FINANCIACIÓN

La asistencia técnica prestada por la Diputación se valorará en las siguientes cantidades anuales:

- Asesoramiento en adquisición de equipos y material y diseño de redes: 400 euros
- Asesoramiento técnico y organizativo en Seguridad de la Información y protección de datos: 1.000 euros

Persona responsable del programa

José Antonio Fortes Sánchez Tfno.: 958 247 854 Email: josefortes@dipgra.es